

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día 10 de junio de 2022, el abogado nombrado como CURADOR AD-LITEM DR. JIMMY GALVIS TORRES, presento escrito donde allega pantallazos de procesos, sírvase proveer.

Armenia, septiembre 16 de 2022

Lidia Yaneth Chavarro Pacheco
Auxiliar Judicial

INTERLOCUTORIO

Proceso : DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No. : 630013110001 2020-00222-00
LYCP

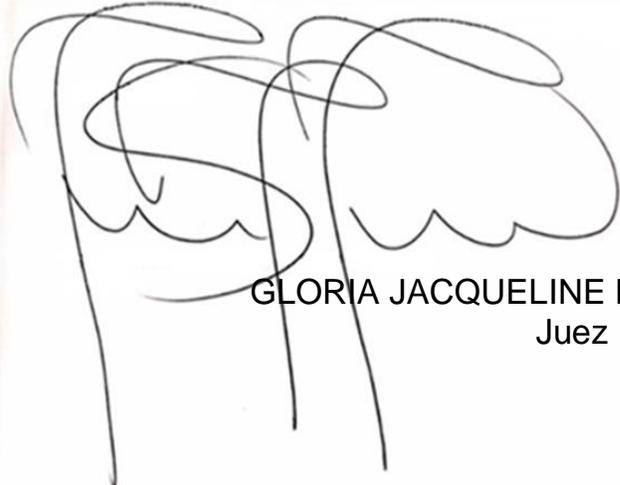
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
Armenia – Quindío

Dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese al expediente el memorial presentado el día 10 de junio de 2022 por parte del abogado nombrado como CURADOR AD-LITEM DR. JIMMY GALVIS TORRES, mediante el cual allega pantallazos de los procesos, en donde según él funge como curador, pero en ellos no se visualiza el estado activo de los procesos, como tampoco su designación.

En consecuencia, se **REQUIERE** al Dr. Jimmy Galvis Torres, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiera lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP. Líbrese la comunicación respectiva al correo electrónico galvisyg.abogados@hotmail.com

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia, Quindío hoy 19-09-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA